

República Argentina
Ministerio de Salud de la Nación

Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia Covid-19 para Contener, Controlar y Mitigar su efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina.

Préstamo BID 5032/OC-AR

MSAL-53-SCC-CF

“Estudio de Diagnóstico para la conformación de la Red de Salud Renal”

ACTA DE CIERRE DE NEGOCIACIÓN

ACTA DE NEGOCIACIÓN

EX-2020-82854313- -APN-SSGA#MS

“Estudio de Diagnóstico para la conformación de la Red de Salud Renal”

No. del Préstamo: BID 5032/OC-AR

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de julio de 2021, entre la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE), Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia Covid-19 para Contener, Controlar y Mitigar su efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina BID 5032/OC-AR (El Contratante) y la **Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de La Plata** (El Consultor), se suscribe la presente ACTA DE NEGOCIACIÓN, a efectos de dejar constancia de los acuerdos y manifestaciones que a continuación se detallan:

1. ANTECEDENTES

- a. Con fecha 02 de octubre de 2020 se recibió la solicitud para iniciar el proceso de contratación para la realización del Servicio de Consultoría Estudio de Diagnóstico para la conformación de la Red de Salud Renal;
- b. Con fecha 17 de diciembre de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo tomó conocimiento de los Términos de Referencia;
- c. Con fecha 22 de diciembre de 2020 se publicó en la página web del Ministerio de Salud y en el sitio web de la UFIS, la Convocatoria a presentar Expresiones de Interés.
- d. Con fecha 19 de abril 2021 mediante Carta de Invitación se invitó a la firma que resultado seleccionada para la Selección de Calificación de Consultores a presentar su propuesta.
- e. Con fecha 10 de mayo de 2021, se llevó a cabo la Enmienda N° 1 a la Solicitud de Propuesta, ampliando el plazo de presentación hasta el día 26 de mayo de 2021.
- f. Con fecha 26 de mayo de 2021, se recibe la propuesta, tanto técnica como financiera de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata.

2. OBJETO

La presente reunión tiene por objeto definir los términos finales de la contratación, en un todo de acuerdo con las disposiciones imperantes en las Normas de Consultoría aplicables, en la solicitud de cotización emitida y en la propuesta oportunamente presentada por El Consultor.

Los representantes de las partes han arribado a los siguientes acuerdos y manifestaciones:

1. La Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata confirma la disponibilidad del personal clave detallado en la propuesta.
2. El cronograma de entregas y pagos establecidos en los Términos de Referencia fue el siguiente:

Producto	Pr	Presentación	Pagos
Plan de Trabajo	1	A los 10 días de inicio de las actividades	15%
Estrategia de relevamiento	2	A los 20 días de la aprobación del producto anterior.	20%
Informe de avance 1	3	A los 30 días de la aprobación del producto anterior.	25%
Informe de avance 2	4	A los 30 días de la aprobación del informe de avance 1.	25%
Informe final	5	A los 30 días de la aprobación del informe de avance 2.	15%

El Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia Covid-19 para Contener, Controlar y Mitigar su efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina BID 5032/OC-AR y la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata acuerdan en establecer el siguiente cronograma de entregas y pagos:

Producto	Pr	Presentación	Pagos
Plan de Trabajo	1	Dentro de los 10 días contados a partir de la firma del contrato.	15%
Informe de avance 1	2	A los 50 días desde la entrega del producto anterior.	20%
Informe de avance 2	3	A los 60 días de la entrega del producto anterior.	25%
Informe de avance 3	4	A los 60 días de la entrega del producto anterior.	25%
Informe final	5	A los 60 días de la entrega del producto anterior.	15%

La aprobación o rechazo de la recepción y aceptación definitiva de cada informe se debe producir formalmente por parte de la UEC dentro de los 30 días corridos posteriores a la entrega.

El rechazo de un producto o la solicitud de revisiones a la firma consultora hasta su aprobación, suspende la presentación del producto siguiente, en tanto los productos están relacionados y corresponden a las etapas del proceso.

3. Se deja constancia que el contrato de servicios de consultoría se suscribirá en línea con el marco normativo vigente ante la situación de pandemia derivada del COVID 19.

Teniendo en consideración que el presente proceso de consultoría conlleva asociado recolección de datos en efectores sanitarios, para el supuesto caso de resultar necesario modificar los plazos de entrega de los productos, derivado ello de restricciones a la circulación y/o imposibilidad de ingresar a los efectores, las modificaciones al plan de entrega podrán ser llevadas a cabo por ACTA ACUERDO suscriptas por el Coordinador del Programa y la firma consultora, siempre que dicha reprogramación se encuadre dentro de los aspectos contemplados como “de fuerza mayor” por la cláusula CGE 5 del contrato.

4. A continuación, se reproduce el desglose de remuneraciones:

No.	Nombre	Cargo	Tarifa remuneración a persona - mes	Insumo tiempo en Persona- mes	En pesos argentinos	En US\$
Expertos clave						
K-1	Marcelo Garriga	Jefe del proyecto	120,000	7	840,000	8,463
			120,000	1	120,000	1,209
K-2	Walter Rosales	Analista jefe	120,000	7	840,000	8,463
			120,000	1	120,000	1,209
K-3	Luis Touceda	Analista jefe del área salud	100,000	8	800,000	8,060
				0	0	0
K-4	Santiago Cerutti	Especialista en sistemas y procesos de datos	100,000	6	600,000	6,045
				0	0	0
K-5	Daniel Martins	Coordinador del trabajo de campo	100,000	2	200,000	2,015
			100,000	6	600,000	6,045
K-6	Natalia Porto	Analista experto	100,000	7	700,000	7,053
			100,000	1	100,000	1,008
K-7	Julián Sanchez Viamonte	Analista experto	100,000	7	700,000	7,053
			100,000	1	100,000	1,008
K-8	Alejandro Onofri	Responsable en terreno para prov. Bs As y Neuquén		0	0	0
			100,000	4	400,000	4,030
K-9	Ramiro Ruiz del Castillo	Responsable en terreno para Misiones y Tucuman		0	0	0
			100,000	4	400,000	4,030
K-10	Karen Liotta	Responsable en terreno para La Rioja y Mendoza		0	0	0
			100,000	4	400,000	4,030

Expertos no clave						
N-1	0	analista de costos	80,000	3	240,000	2,418
				0	0	0
N-2	0	personal de campo PBA	80,000	4	320,000	3,224
				0	0	0
N-3	0	personal de campo PBA	80,000	4	320,000	3,224
				0	0	0
N-4	0	personal de campo PBA	80,000	4	320,000	3,224
				0	0	0
N-5	0	personal de campo Mza	80,000	4	320,000	3,224
				0	0	0
N-6	0	personal de campo Tucuman	80,000	4	320,000	3,224
				0	0	0
N-7	0	personal de campo Neuquén	80,000	4	320,000	3,224
				0	0	0
N-8	0	personal de campo Misiones	80,000	4	320,000	3,224
				0	0	0
N-9	0	personal de campo La Rioja	80,000	4	320,000	3,224
				0	0	0
N-10	0	personal de campo CABA	80,000	4	320,000	3,224
				0	0	0
N-11	0	Asistente técnico	60,000	0	0	0
				8	0	0
N-12	0	Asistente administrativo	50,000	0	0	0
				8	0	0
Costo total					9,720,000	97,935

Asimismo, se reproduce el desglose de Gastos Reembolsables:

No.	Tipo de gastos reembolsables	Unidad	Costo unitario	Cantidad	Monto en pesos	Monto en US\$
1	Vuelos	tickets	25,000	13	325,000	3,275
2	Traslados terrestres	viaje	10,000	13	130,000	1,310
3	viáticos a provincias del interior	día	8,500	39	331,500	3,340
4	seguros de viaje	personas/viaje	4,000	13	52,000	524
5	Viáticos locales	día	6,000	9	54,000	544
6	Gastos de oficina y equipamiento		500,000	1	500,000	5,038
Costos totales					1,392,500	14,030

Se deja constancia que los montos se reflejan NETO de impuestos.

- Las partes acuerdan que los gastos reembolsables constituyen un porcentaje de los desembolsos a efectuarse por el contrato de suma global y serán pagados proporcionalmente según los porcentajes de pagos por entregables, de acuerdo con lo establecido en el punto 2.
- Las partes acuerdan incorporar las actividades propuestas por la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata, las cuales no modifican el monto de la oferta presentada.
- En tal sentido se ha precisado que el monto total del contrato es **UDS 129.879 (Dólares estadounidenses ciento veintinueve mil ochocientos setenta y nueve)** impuestos

incluidos, a saber: USD 17.914 (Dólares estadounidenses diecisiete mil novecientos catorce) en concepto de costos indirectos.

3. CONSTANCIA

Las Partes aceptan expresamente sujetar la vigencia del referido Acuerdo a la efectiva suscripción del contrato definitivo.

En prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

**PROYECTO DE RESPUESTA
INMEDIATA DE SALUD
PÚBLICA EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID-19
PARA CONTENER,
CONTROLAR Y MITIGAR SU
EFECTO EN LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE SALUD EN
ARGENTINA.**

**FACULTAD DE
CIENCIAS
ECONÓMICAS,
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA
PLATA**

DE
GIUSTI
Eduardo
Andres

Firmado
digitalmente
por DE GIUSTI
Eduardo
Andres

Anexo: Desglose de Pagos

Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata	
Remuneraciones	USD 97.935
Reembolsables	USD 14.030
SUBTOTAL	USD 111.965
Costos indirectos	USD 17.914
TOTAL	USD 129.879



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de Cierre de Negociación - Salud Renal MSAL-53-SCC-CF-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.